



REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 9.

•En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especiales una autorización de publicarlos datos que contiene el registro:

DONANTE:

SOLATI SOLUCIONES FINANCIERAS NIT 830.064.639

MONTO: \$2.500.000

DESTINACIÓN: CUMPLIMIETNO OBJETO SOCIAL